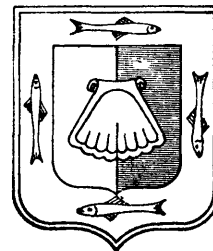




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

## DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

## REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Juzgado de la Instancia del Partido de Santa Rosalía, B. C. S.

## EDICTO

C. JESUS CASTILLO ALAMEDA.

Con fecha 28 de octubre de 1981, se dictó Sentencia Condenatoria en el Juicio de Divorcio Necesario Número 93/980, promovido por su esposa la Sra. Guadalupe Escalante Robles, en su contra habiendo procedido dicha demanda y por tanto declarándose disuelto el vínculo matrimonial que los une. Matrimonio celebrado el día 6 de febrero de 1960, ante la Oficialía del Registro Civil de Heroica Caborca, Sonora, declarándose que el hijo habido en el matrimonio quedará bajo el cuidado y patria potestad de su madre la señora GUADALUPE ESCALANTE ROBLES por ser cónyuge inocente.

Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente Edicto para los efectos legales.

Sta. Rosalía, B.C.S., Nov. 4 de 1981

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. RAFAELA VERDUZCO MURILLO

3 — 3

## BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO, LA PAZ, B. C.  
Dirección:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

### CONDICIONES:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.25 veinticinco centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.15 quince centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

### SUSCRIPCIONES:

Por un semestre \$ 150.00  
Por un año \$ 300.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses.

Número del día \$5.00, atrasado \$10.00.

Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
Grupo de Ejecución. ~~RENTAS Y RENDIMIENTOS~~

CREDITO NUM. 25100, 25705 y 25101

No. de Reg. o Exp. \_\_\_\_\_

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA = ALMONEDA

A las 12.00 horas del día 30 JUNIO de M A R T O

de mil novecientos OCIENTA Y DOS se rematará en NOTA OFIC. FID. DE HACIENDA, lo siguiente:

UN PICE DE MARCA DABNEY, MODELO 1900 CAPACIDAD UNA TONELADA DE RED 00620-00999, REGISTRO FISCAL DE BUEY MOVILES No. 240697, PLACAS 03-0999 HECHO EN MEXICO.

NOVE BOLLOS DE TALET MARINO DE 1/2" y 120 PIES DE LONGITUD NYLON COLOR AMARILLO NYVO

Dichos bienes fueron embargados a LA EMPRESA CULTIVOS MARINOS DE S.C. SOCIEDAD ANONIMA DE CAP. VARIABLE para hacer efectivo un credito fiscal a cargo de LA EMPRESA CULTIVOS MARINOS DE S.C. 1960, 1º y 3º EJERCICIOS DE 1962 por concepto de C.O.F.C. EN/

Sevirá de base para el remate la cantidad de 122,900.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS Y DOS PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS)

y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

LA OF. F. H. D. C. F. a 17 de JUNIO de 1962

a de 19

El Jefe de la Oficina.

DR. JOSE RIVERA CASTRO, FISCAL



Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores, que no hayan podido ser citados en forma establecida por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, presentarán sus nombres en la convocatoria, en cumplimiento del artículo 137 del propio ordenamiento.

*[Handwritten signature]*